



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE
DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS**

(ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO DEL REGISTRO DE ENTRADA)

REGISTRO DE ENTRADA GENERAL - PLAZA DE LOS NARANJOS Nº 1 - C.P. 29601 MARBELLA (MALAGA) - TELF.:952 76 11 00 - FAX:952 76 11 84 - https://sede.marbella.es

1º TITULAR	N.I.F. / C.I.F. / Pasaporte / N.I.E.		APELLIDOS Y NOMBRE						
	DOMICILIO: CALLE, PLAZA, AVD.				Nº	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA
	MUNICIPIO			PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL		
	TELÉFONO		MÓVIL		FAX		E-MAIL		
	NACIONALIDAD				LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		
	ESTADO CIVIL (Soltero, casado, pareja de hecho, viudo, separado, divorciado, intención a convivir)				SEXO				
	MUNICIPIO DE EMPADRONAMIENTO			FECHA DE EMPADRONAMIENTO					

2º TITULAR	N.I.F. / C.I.F. / Pasaporte / N.I.E.		APELLIDOS Y NOMBRE						
	DOMICILIO: CALLE, PLAZA, AVD.				Nº	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA
	MUNICIPIO			PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL		
	TELÉFONO		MÓVIL		FAX		E-MAIL		
	NACIONALIDAD				LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		
	ESTADO CIVIL (Soltero, casado, pareja de hecho, viudo, separado, divorciado, intención a convivir)				SEXO				
	MUNICIPIO DE EMPADRONAMIENTO			FECHA DE EMPADRONAMIENTO					

UNIDAD FAMILIAR O CONVIVENCIAL						
D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	SEXO	ESTADO CIVIL	G. E. P.
Codificación para Grupo Especial de Protección (G.E.P.): JOV Jóvenes, menores de 35 años. MAY Mayores, personas que hayan cumplido los 65 años. FNM Familias numerosas, de acuerdo con la Ley 40/2003, de 18 de noviembre. FMP Familias monoparentales con hijos a su cargo. VVG Víctimas de violencia de género, auto o resolución judicial. VT Víctimas del terrorismo, certificado Dirección general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo.			RUP Personas procedentes de situaciones de rupturas de unidades familiares. EMI Emigrantes retornados. DEP Personas en situación de dependencia, de acuerdo en el Decreto 168/2007, de 12 de junio. DIS Personas con discapacidad, de acuerdo con el artículo 1.2 de la ley 51/2003, de 2 de diciembre. RIE Situación o riesgo de exclusión social.			



EXPONE	MUNICIPIOS POR ORDEN DE PREFERENCIA	
	1ª PREFERENCIA	
	2ª PREFERENCIA	
	3ª PREFERENCIA	

EXPONE	RÉGIMEN DE ACCESO AL QUE OPTA:	
	Se pueden marcar simultáneamente las tres opciones. Para las viviendas en propiedad se exigirán unos ingresos mínimos de una vez el IPREM corregido. La vivienda en alquiler y alquiler con opción a compra está exenta de este requisito.	
	Solicita vivienda en	<input type="checkbox"/> Propiedad
		<input type="checkbox"/> Alquiler
		<input type="checkbox"/> Alquiler con opción a compra
	Se debe marcar sólo una opción	
Solicita vivienda en	<input type="checkbox"/> Régimen Joven	
	<input type="checkbox"/> Régimen General	
Solicita vivienda de	<input type="checkbox"/> 1 Dormitorio	
	<input type="checkbox"/> 2 Dormitorios	
	<input type="checkbox"/> 3 Dormitorios	
	<input type="checkbox"/> 4 Dormitorios	
Necesidad de vivienda adaptada	<input type="checkbox"/> Si	
	<input type="checkbox"/> No	
Desea formar parte de una cooperativa	<input type="checkbox"/> Si	
	<input type="checkbox"/> No	
Nota: Sólo las unidades familiares o de convivencia que sean de Régimen Joven podrán optar a marcar la casilla de Régimen General en el caso de estar interesadas en esta opción.		

EXPONE	NECESIDAD DE VIVIENDA
	Diga si usted o alguno de los miembros de la unidad familiar dispone actualmente vivienda:
	<input type="checkbox"/> SI
	<input type="checkbox"/> NO
	De tenerla, indique si se da alguna de las siguientes circunstancias:
	<input type="checkbox"/> Que no disponga de la vivienda por motivo de separación legal.
	<input type="checkbox"/> Habitar legalmente una vivienda con deficientes condiciones de habitabilidad o superficie inadecuada a la composición familiar conforme al art. 67 del D. 3/2004. Porcentaje de deficiencias ____%. Superficie útil de la vivienda _____ m ² .
	<input type="checkbox"/> Habitar una vivienda con expediente de expropiación, desahucio judicial o administrativo no imputable al interesado.
	<input type="checkbox"/> Habitar un inmueble declarado en ruina.
	<input type="checkbox"/> Habitar una vivienda cedida en precario.
<input type="checkbox"/> Habitar un alojamiento provisional como consecuencia de operaciones de emergencia o remodelación que hayan implicado la pérdida de la vivienda.	



EXPONE	NECESIDAD DE VIVIENDA
	<input type="checkbox"/> Habitar en establecimiento de acogida u ocupar cuartos a título de realquiler, subarriendo u hospedaje.
	<input type="checkbox"/> Habitar en casa de acogida, centro de urgencias, piso tutelado o alojamiento provisional gratuitos conforme a la L. 5/2001.
	<input type="checkbox"/> Habitar una vivienda en arrendamiento. Renta anual de _____ €
	<input type="checkbox"/> Joven en alquiler subvencionado.

SOLICITA	Solicita que se admita y tramite la presente solicitud en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas.
-----------------	---

FIRMA	Marbella, a de de 20.....
	Fdo.: 1º Titular Fdo.: 2º Titular

PROTECCIÓN DE DATOS

El ciudadano/a presentador de la solicitud, autoriza que los datos personales recogidos en este impreso sean incorporados a los ficheros automatizados que el Ayuntamiento de Marbella tiene inscritos en el Registro de la Agencia de Protección de Datos, pudiendo el interesado ejercer ante este Ayuntamiento los derechos de acceso, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Sr/a. Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

PARA IDENTIFICACIÓN:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residencia de los miembros de la unidad convivencial mayores de 14 años.
2. Fotocopia del Libro de Familia, si existen hijos o hijas menores de edad.
3. En caso de separación o divorcio, convenio regulador junto a la sentencia judicial que justifique, en su caso, la custodia de hijos o hijas menores.
4. Aquellas unidades que tenga intención de convivir (parejas de hecho no inscritas, novios...) deben presentar Anexo II/Modelo 1 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012-Declaración Responsable de Ingresos (BOJA núm. 32, 17 de febrero 2010 Página núm 161).

PARA ACREDITAR DISCAPACIDAD DE MOVILIDAD REDUCIDA, PSÍQUICA Y SENSORIAL:

5. Certificado acreditativo del grado de minusvalía reconocido, conforme al anexo 3 del R.D. 1971/1999, de 23 de diciembre, (B.O.E. de 26 de enero de 2000) de procedimiento para reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía; la acreditación de la movilidad reducida se podrá realizar también mediante fotocopia de la tarjeta de aparcamiento para personas con dificultades en su movilidad.

PARA ACREDITAR RESIDENCIA:

6. Certificado actual de empadronamiento de las y los futuros titulares con indicación de la fecha de antigüedad (días/mes/año).
7. Certificado de Empresa con fecha de comienzo de contrato y centro de trabajo.

PARA ACREDITAR INGRESOS ECONÓMICOS:

8. Si tiene obligación a declarar o ha declarado IRPF, deberá aportar la siguiente documentación:
Copia de las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar, con certificación mecánica de la entidad bancaria y sello de la entidad en todas las hojas de la declaración u sello de Agencia Estatal de Administración Tributaria.
9. Si no tiene obligación a declarar IRPF, deberá aportar la siguiente documentación:
Declaración responsable de los ingresos percibidos conforme al modelo oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y se adjuntará copia del Certificado de Ingresos y Retenciones emitido por la empresa donde trabaja el solicitante, o bien, Certificado del organismo oficial que corresponda para el caso de jubilación, paro, invalidez, viudedad, orfandad o cualquier otra situación por la que se perciba prestación o subsidio.

PARA ACREDITAR NO TITULARIDAD DE OTRA VIVIENDA:

10. Nota de consulta del índice general de titularidades del Registro de la Propiedad.

DECLARACIONES:

11. Declaración responsable sobre titularidad de otras viviendas y ayudas.